

AYUDA PÚBLICA PARA LA INDUSTRIA PESQUERA SOSTENIBLE

Febrero 2012

RESUMEN:

La ayuda pública ha sido identificada como impulsora de la sobrepesca. El nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) debe garantizar que la futura ayuda no debilite los objetivos de la PPC, sino que contribuya a lograr una pesca sostenible y a alcanzar ecosistemas marinos saludables. Por esto hacemos un llamamiento a los Miembros del Parlamento Europeo para que enmienden la propuesta de la Comisión y garanticen que:

- Las subvenciones relacionadas con la flota estén condicionadas a una evaluación adecuada y a informes de sobrecapacidad y al progreso de los Estados Miembro para lograr un equilibrio eficaz entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles (se añadirá al Artículo 11 y al Anexo III);
- Los Estados Miembro tengan la flexibilidad de distribuir más recursos (pero no menos) a las medidas de control y aplicación y a la recogida de datos (Artículo 15);
- Se mantenga y consoliden las disposiciones existentes para condicionar la financiación del FEMP a las normas de la PPC (Artículos 11 y 12, Anexo III);
- Se fomente y desarrolle la acuicultura como productor neto de proteína de pescado, fundamentándose en la sostenibilidad y buenas prácticas medioambientales (Capítulo II).
- La financiación esté disponible para que las partes interesadas desarrollen e implementen planes plurianuales (nuevo Artículo o ampliación del Artículo 35).

¿Qué está sucediendo?

Los caladeros de pesca europeos llegaron a estar entre los más productivos del mundo. Sin embargo, treinta años de Política Pesquera Común (PPC) han causado un serio agotamiento de las poblaciones de peces, degradación de los ecosistemas y daños a las especies, hábitats y espacios. Hoy en día, un 63% de los stocks evaluados en el Atlántico se encuentran sobreexplotados, así como el 82% de los stocks evaluados en el mar Mediterráneo y 4 de los 6 stocks evaluados en el Mar Báltico¹. La Comisión Europea reconoce la sobrecapacidad de la flota como una de las principales causas de sobreexplotación y estima que en algunas pesquerías, la capacidad puede llegar a ser dos o tres veces superior a lo que se consideraría sostenible.² La Comisión también reconoce que las subvenciones han contribuido a este desequilibrio, manteniendo el exceso de capacidad de manera artificial y destaca que sólo algunas flotas de la UE son rentables sin apoyo público, y que la mayoría de las flotas pesqueras europeas o bien están teniendo pérdidas o bien obtienen pocos beneficios.³ El papel de las subvenciones como vector de la sobrepesca ha sido ampliamente reconocido, incluso

¹ Comunicación de la Comisión - Consulta sobre las posibilidades de pesca para 2012. COM(2011) 298 final.

² Comisión Europea (2008). Reflexiones sobre la Reforma de la Política Pesquera Común (documento oficioso).

³ Comisión Europea (2009) Libro Verde - Reforma de la Política Pesquera Común. COM(2009)163 final.



en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002 y la Organización Mundial de Comercio y será un tema clave en la Cumbre de Rio+20.

La reforma de la PPC y su instrumento financiero ofrecen una oportunidad muy importante para eliminar aquellas subvenciones que contribuyen a la sobrepesca y para utilizarlas en apoyo de una transición hacia una pesca realmente sostenible y alcanzar ecosistemas marinos saludables.

¿Cuál es la propuesta de la Comisión?

La propuesta del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) (COM(2011) 804 final), que sustituirá el actual Fondo Europeo de Pesca (FEP), es un elemento clave para el paquete de reformas de la PPC. La regulación propuesta facilitará 6.567 millones de euros para apoyar: 1) el desarrollo de la pesca, la acuicultura y las áreas pesqueras, 2) el control y la implementación, 3) la recopilación de datos, 4) la Política Marítima Integrada y 5) el desarrollo de los medios técnicos y administrativos para apoyar la puesta en marcha de la PPC.

La propuesta contiene una amplia gama de medidas que, si se usan y ponen en práctica de manera apropiada, contribuirán en colocar al sector pesquero europeo en un equilibrio más sostenible: El apoyo a la protección de los ecosistemas marinos, biodiversidad y la red de áreas marinas protegidas Natura 2000, es una inversión vital para garantizar mares saludables y productivos (ej. Art. 6 y 38). De la misma manera, el apoyo a la recopilación de datos (ej. Art. 15, 23, 30, 79 y 84) y el control y la implementación (ej. Art. 15, 78, 84 y 86) son condiciones previas para una gestión efectiva de nuestros recursos biológicos comunes y el establecimiento de una base científica adecuada. Un control y aplicación adecuados son cruciales para crear igualdad de condiciones tanto para el sector como para el público en general. Las medidas para fomentar el diálogo social, facilitar la diversificación y la creación de empleo (ej. Art 30, 31 y 32) y las iniciativas locales de abajo a arriba (Capítulo III) pueden ayudar de manera significativa a apoyar las áreas pesqueras que podrían verse afectadas por las medidas de reducción de la capacidad. Asimismo, el hecho de condicionar la ayuda al cumplimiento de las normativas de la PPC supone un paso en la dirección correcta (Art. 11, Anexo III y Art. 50 de la Regulación Básica).

Sin embargo, la propuesta se queda corta a la hora de realizar el cambio estructural tan necesario para garantizar que la ayuda pública se utilice exclusivamente para apoyar los bienes y servicios públicos. Además, si se deja sin modificar, es probable que varias de las medidas propuestas perjudiquen los objetivos de la PPC:

- Es probable que las medidas propuestas relativas a la flota (ej. Art 28, 33, 39) mantengan la sobrecapacidad existente, continuando impulsando la sobrepesca y prolongando la precaria situación del sector pesquero europeo;
- La ayuda para inversiones a bordo o en puertos (Art. 40 y 41) para hacer un mejor uso de las capturas no deseadas de poblaciones comerciales, o de su comercialización, perjudicará el propósito de crear una obligación de desembarque para pescar de una manera más selectiva; y
- El fomento y el desarrollo indiscriminados de la acuicultura (Capítulo II) puede conducir a los mismos problemas de sobrecapacidad, impactos medioambientales negativos y una baja rentabilidad, como sucede actualmente en el sector.



Nuestras recomendaciones en respuesta a la propuesta de la Comisión:

La ayuda pública no puede contribuir a la sobrepesca, sino que debe fomentar la transición hacia una pesca sostenible. Por ello, hacemos un llamamiento a los parlamentarios para que enmienden la propuesta de la Comisión de FEMP y garanticen que:

- Las subvenciones relacionadas con la flota estén condicionadas a una evaluación adecuada de sobrecapacidad y al progreso de los Estados Miembro para lograr un equilibrio eficaz entre la capacidad pesquera y las oportunidades de pesca disponibles (se añadirá al Artículo 11 y al Anexo III);
- Los Estados miembros tengan la flexibilidad de distribuir más recursos (pero no menos) a las medidas de control y aplicación y a la recopilación de datos (Artículo 15);
- Se mantengan y consoliden las disposiciones existentes para condicionar la financiación del FEMP a las reglas de la PPC (Artículos 11 y 12, Anexo III);
- La propuesta continúe descartando el apoyo financiero para la construcción de nuevos puertos, lugares de desembarco o lonjas, así como las ayudas para la sustitución de motores (Artículo 39 y 41);
- Los esfuerzos para atenuar el cambio climático (Artículo 39) se centren en medidas que reduzcan de la manera más eficaz el consumo de energía, en lugar de fomentar medidas de eficiencia de combustible a bordo que aumentan la capacidad. El enfoque deseado incluiría medidas para reducir el uso de artes pesados de arrastre y dragas, el esfuerzo de pesca global y el tiempo dedicado en el mar, así como el tiempo y la distancia que recorren los productos mientras se mantienen enfriados y congelados;
- La financiación esté disponible para que las partes interesadas desarrollen e implementen planes plurianuales y en un contexto de regionalización (nuevo artículo o ampliación del Artículo 35)
- La ayuda no proporcionará incentivos para la pesca no selectiva (Artículos 40, 41, 71);
- **Se fomente y desarrolle la acuicultura como productor neto de proteínas de pescado, fundamentada en la sostenibilidad y buenas prácticas medioambientales y sociales (Capítulo II).**
- La ayuda apoya la coordinación, preparación y participación de las partes interesadas en los Consejos Consultivos (Artículo 88);
- La ayuda se invierta de forma transparente (artículo 108(b), 143 y Anexo IV)).

Contactos:

Tatiana Nemcová	BirdLife Europe	+ 32 (0) 2 238 50 93	tatiana.nemcova@birdlife.org
Vanya Vulperhorst	Oceana	+32 (0) 479 92 70 29	vvulperhorst@oceana.org
Cathrine Schirmer	OCEAN2012 Coalition	+32 (0) 483 66 69 67	cschirmer@pewtrusts.org
Saskia Richartz	Greenpeace	+32 (0) 2 274 19 02	Saskia.Richartz@greenpeace.org
Rita Santos	WWF EPO	+32 (0) 761 04 22	rsantos@wwf.eu

